



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1751  
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR  
REQUINOA, 17 JUL 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS** :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO** :

El Correo Electrónico de fecha 05.06.2023, de Carolina Jirón asistente social a Jefe de Departamento, donde solicita fondo a rendir por la adquisición de cuencos para la realización de Sonoterapia con pacientes de forma individual y grupal. Esto con el propósito de que nuestra sonoterapeuta no utilice sus instrumentos personales para esto. Por este motivo se solicita fondo a rendir.

La necesidad de contar con fondos en efectivo ya que iremos de forma presencial a las tiendas especializadas y probar los instrumentos.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

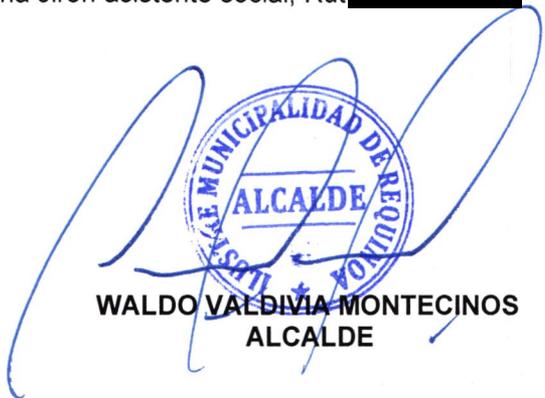
**DECRETO** :

**FIJASE**, la suma de \$ 350.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, por la adquisición de cuencos para la realización de Sonoterapia con pacientes de forma individual y grupal. Por este motivo se solicita fondo a rendir.

**DESIGNASE**, a la Srta. Carolina Jirón asistente social, Rut [REDACTED] para manejar dicho fondo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MAJELA ZAMORA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WWM/MZS/GVB/mma

**DISTRIBUCIÓN:**  
Of. De partes Alcaldía (1) ✓  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)

